

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ENCUENTRO DE SENDERISTAS

PROMOCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO “FIESTA DE LA PAPA”

D/ña.- _____, mayor de edad
si / no (táchese lo que proceda), con D.N.I. Nº _____. Federado si / no (táchese lo que
proceda) representado por D.- _____ (rellenar
en el caso de ser menor de edad por el padre/madre/tutor/a), con domicilio en la calle
_____, nº __, en _____,
con teléfono nº _____.

SOLICITO:

INSCRIPCIÓN para la participación en la caminata que tendrá lugar en Firgas
el próximo 19 de marzo de 2016, organizada por el Ayuntamiento de Firgas,
perteneciente al proyecto **“Campaña de Promoción del Sector Primario: II Fiesta
de la Papa”**, subvencionado por la Consejería de Sector Primario y Soberanía
Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria, comprometiéndome al cumplimiento de las
normas previstas por la organización, que se adjunta a la presente.

En Firgas a _____ de marzo de dos mil dieciséis.

Fdo:
(Participante)

Fdo.:
(Padre/madre/tutor/a)
(Comprometiéndome a tener al menor bajo su vigilancia
y control, durante todo el recorrido del trayecto).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FIRGAS

Al rellenar este documento sus datos personales serán recogidos en el fichero de datos del Ayuntamiento de Firgas para su tramitación. Autoriza expresamente al Ayuntamiento de Firgas a utilizar estos datos para tramitar la petición formulada, así como para la elaboración de estadísticas y ejecución de proyectos de interés general y público en beneficio del municipio. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Firgas. Todo ello, en base al artículo 5 de la ley 15/1999 de Protección de Datos.

NOTA INFORMATIVA PARA LOS PARTICIPANTES

Durante el evento se desarrollarán varias rutas senderistas por el municipio, en la que sólo podrán participar los ciudadanos previamente inscritos, debiendo venir y participar equipados con la ropa deportiva necesaria, depósito con agua y teléfono móvil. Los participantes estarán obligados, en el desarrollo de la ruta senderista, a seguir las instrucciones de los monitores puestos por la organización, no haciéndose responsable ésta de comportamientos anticívicos e irresponsables.

La organización no cortará en ningún momento la circulación y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados. La inscripción será gratuita.

Consejos prácticos

Para transitar por estos caminos es imprescindible un buen calzado cómodo que evite resbalones, así como sombrero que nos proteja del sol y de la luminosidad del medio día. En cuanto al vestido, excepto en verano, es recomendable ir provisto de chubasquero y de alguna prenda de abrigo. Por lo demás, es conveniente que la ropa sea holgada y confortable. Es igualmente aconsejable ir provisto de una cantimplora de agua y llevar alimentos que sean de fácil transporte y conservación, así como evitar cargas innecesarias

Recomendaciones

* Siga el camino preexistente y evite improvisar atajos. Estos pueden resultar peligrosos. Procure hacer los trayectos acompañado.

* Evite la tentación de recolectar rocas, plantas o animales, así contribuirá a la conservación de estos parajes. De lo contrario, además, podría estar infringiendo las leyes.

* Evite dejar basura y otros desperdicios.

* Sea especialmente cuidadoso con lo que pueda ser causa de incendio.

**SE RECUERDA QUE NO SE TRATA DE UNA CARRERA SINO DE UN
PASEO POR LA NATURALEZA.**

Al rellenar este documento sus datos personales serán recogidos en el fichero de datos del Ayuntamiento de Firgas para su tramitación. Autoriza expresamente al Ayuntamiento de Firgas a utilizar estos datos para tramitar la petición formulada, así como para la elaboración de estadísticas y ejecución de proyectos de interés general y público en beneficio del municipio. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Firgas. Todo ello, en base al artículo 5 de la ley 15/1999 de Protección de Datos.